



Montevideo, 14 de octubre de 2020.

Estimados Representantes del
Comité de Educación Médica Continua de
Instituciones acreditadas ante la Escuela de Graduados

La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados resolvió con fecha 28/8/2020, y a propuesta de la Comisión de Acreditación del Área de DPMC de la misma, lo siguiente:

“En referencia a Cursos que cuenten con respaldo y reconocimiento internacional, presentados por Instituciones acreditadas ante la Escuela de Graduados, los mismos deberán incluir, para su consideración, el siguiente requisito:

al menos un 25% de dichas actividades deberán ser programadas por la institución solicitante.”

La exigencia anterior tiende a incluir las condiciones y dificultades encontradas en la implementación local, reflejadas ya en la correspondiente Fundamentación del curso, así como en los Objetivos Generales y Específicos.

Si otro particular, les saluda atentamente,

Comisión de Acreditación DPMC